


Página 1 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 1		

CONTRATO No. 74 – 8 - **10019** - 26

Bucaramanga, **16 JUN 2026**

Señores  
DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS  
Nit: 901158838-2  
Representante Legal: RICHARD EDUARDO NIEVES CHAPARRO  
Dirección: Calle 22 No. 8 – 87 Bogotá D.C, Carrera 9 No. 23-49 Local 101 Centro Comercial InterCentro Bogotá D.C.  
Correo: managerredcomputo@gmail.com  
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación de aceptación oferta proceso PN MEBUC MIC 015 2026

Con toda atención me permito informarle, que su propuesta presentada el día 27 de mayo de 2026, siendo las 11:26 AM, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. PN MEBUC MIC 015 2026, cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES**”, ha sido aceptada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, es así que se adjudicará el presente proceso por la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$140.000.000.00)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos de ley, así:

<b>CONTRATANTE</b>	POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
<b>ORDENADOR DEL GASTO</b>	Brigadier General WILLIAM QUINTERO SALAZAR
<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA No.</b>	9.857.793 expedida en Pensilvania (Caldas)
<b>CARGO</b>	Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
<b>DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO</b>	Decreto Número 1275 del 25 de noviembre de 2025
<b>RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN No.</b>	Resolución Número 00502 del 05 de marzo de 2026, de la Dirección General de la Policía Nacional.
<b>CONTRATISTA</b>	<b>NOMBRE:</b> DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS <b>NIT:</b> 901158838-2 <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> RICHARD EDUARDO NIEVES CHAPARRO <b>CEDULA DE CIUDADANIA:</b> 1.102.719.186 de san Vicente de chucuri <b>CIUDAD DE NOTIFICACIÓN:</b> Bogotá D.C. <b>DIRECCIÓN:</b> Calle 22 No. 8 – 87 Bogotá D.C., Carrera 9 No. 23-49 Local 101 Centro Comercial InterCentro Bogotá D.C. <b>TELÉFONO:</b> 3143991890 <b>Email:</b> licitacionesredcomputosas@gmail.com, managerredcomputo@gmail.com

**SUPERVISOR DEL CONTRATO**

La supervisión del futuro contrato estará bajo la responsabilidad del siguiente funcionario;

UNIDAD	SUPERVISOR
MEBUC GUTIC	Jefe Del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Bucaramanga o quien haga sus veces.
DESAN GUTIC	Jefe Del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Policía Santander o quien haga sus veces.
DEMAN GUTIC	Jefe Del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Policía Magdalena Medio o quien haga sus veces.

Quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción".

El supervisor del contrato presentará a la Policía Metropolitana de Bucaramanga un informe de supervisión de manera mensual, que deberá ser cargado en la plataforma del SECOP II.

De igual forma, tiene la obligación de coordinar con el contratista el cargue de la facturación presentada para pago en la plataforma del SECOP II.

**FORMA DE PAGO**

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, de forma mensual, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los bienes, expedido por los supervisores del contrato según corresponda y con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (P.A.C) aprobado por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista, deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, y mediante procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular externa 016 del 09/03/2021, como requisito necesario del pago de los bienes y/o servicios contratados.



**Nota 1:** El contratista se compromete a facturar de forma independiente y de acuerdo al servicio prestado en cada unidad policial, entregando la respectiva facturación o documento equivalente dentro de los primeros cinco (05) días calendario de cada mes, dirigida a la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

**Nota 2:** En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

**Nota 3:** Todas las demoras que se presenten por inconsistencias como la falta de información, o mal diligenciamiento para la recepción de la factura electrónica lo cual es responsabilidad del contratista, no tendrá derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza, por parte de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

**NOMBRE ENTIDAD:** Policía Metropolitana de Bucaramanga  
**NIT ENTIDAD:** 900 233 117-8  
**DIRECCION:** Calle 41 # 11 – 44 Barrio García Rovira  
**CORREO PRINCIPAL:** siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co  
**PCI:** # \$16-01-01-M6; número de contrato; correosupervisor# \$

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

**NOMBRE BENEFICIARIO:** DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS  
**CUENTA No.** 009200885110  
**TIPO DE CUENTA:** ahorros  
**ENTIDAD FINANCIERA:** BANCO DAVIVIENDA

**APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**

Amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14426 de fecha 22 de mayo de 2026 expedido por el jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

**VALOR**

Para efectos legales y presupuestales el valor del presente contrato es por la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$140.000.000.00)**, incluidos impuestos que apliquen y demás erogaciones de ley, distribuidos de la siguiente manera:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02 02 01 004 005	MEBUC GUTIC	SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES	10	1	\$ 75.000.000,00	\$ 75.000.000,00
2		DESAN GUTIC	SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES		1	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
3		DEMAM-GUTIC	SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES		1	\$ 55.000.000,00	\$ 55.000.000,00
<b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b>							<b>\$ 140.000.000,00</b>

**Nota:** Ver lista de precios unitarios adjudicados Anexo No. 1 A

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Las contempladas en el anexo No. 1


**GARANTÍA ÚNICA Y  
SANCIONES**

Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de la aceptación de la oferta, el CONTRATISTA deberá constituir Garantía Única a favor de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, NIT: 900.233.117-8 y presentarla a través de la plataforma SECOP II para posterior aprobación, la cual debe cubrir los siguientes riesgos:

**1. GARANTÍA ÚNICA:**

**a). CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la aceptación de la oferta.

**b) CALIDAD DELSERVICIO:** Por el el Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la aceptación de la oferta.

**c). CALIDAD Y CORRECTO FUNICIONAMIENTO DEL BIEN:** Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y veinticuatro (24) meses más, contados a partir de la aceptación de la oferta.

**d). PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más, contados a partir de la aceptación de la oferta.

**2. SANCIONES:** **a). MULTAS.- 1).** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA**, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **2).** En caso de no constituir dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de multa, la suma equivalente al cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato por cada día de retardo y hasta por diez (10) días, el cual se podrá descontar del saldo que le adeuda la entidad o se realizará a través de la garantía de cumplimiento. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). PENAL PECUNIARIA:** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de la oferta cuando se trate de incumplimiento total de la misma y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de la oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) numeral 1 del presente punto. **PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR**



	<p><b>DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:</b> Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el <b>CONTRATISTA</b> dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables en el supuesto que el <b>CONTRATISTA</b> de posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse el saldo a favor del <b>CONTRATISTA</b> si lo hubiere o a través de la póliza de cumplimiento, o acudir a cobro coactivo, dando aplicación al debido proceso.</p>
<p><b>PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN</b></p>	<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta el <b>30 de noviembre del 2026</b>, o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero ocurra, con inicio a partir de la aprobación de la garantía única, la cual será publicada en la plataforma Secop II por parte de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.</p> <p><b>FORMA DE EJECUCIÓN:</b> El suministro de repuestos y accesorios para computadores, se ejecutará en forma de <b>tracto sucesivo</b>, es decir, se realizarán pedidos parciales de acuerdo a las especificaciones técnicas y las necesidades de la Institución, previa coordinación con los supervisores del contrato, según corresponda, hasta agotar el presupuesto oficial asignado para la unidad.</p>
<p><b>LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO</b></p>	<p>Los bienes objeto del presente proceso de contratación, serán entregados en el Almacén del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicado en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en los horarios de 08:00 horas a 12:00 horas y de 14:00 horas a 18:00 horas, en días hábiles (lunes a viernes), previa coordinación con los supervisores del contrato.</p>
<p><b>MONEDA DEL CONTRATO</b></p>	<p>Pesos Colombianos</p>
<p><b>VIGENCIA</b></p>	<p>La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.</p>
<p><b>PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b></p>	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 2 numeral 5 literal d) de la ley 1150 del 16 de julio de 2007 la comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado y una vez publicada en el SECOP II, quedará notificado el contratista, quien deberá constituir y allegar a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, la Garantía Única que ampare la ejecución del objeto a contratar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la Comunicación de Aceptación de la Oferta, para posterior aprobación del Ordenador del Gasto.</p> <p>Por lo tanto, se entenderá perfeccionado el contrato con la firma del ordenador del gasto (comunicación de aceptación junto con la oferta) y en condiciones de ser ejecutado con la expedición del respectivo registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte del Ordenador del Gasto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.</p> <p>Una vez perfeccionado y en condiciones de ser ejecutado el contrato, se dará carta de inicio al contratista para su ejecución y se notificará al supervisor designado para el control y seguimiento del mismo.</p>



<b>INDEMNIDAD</b>	La Policía Metropolitana de Bucaramanga no estará en obligación de pagar daños o perjuicios originados por reclamaciones de terceros, por lo cual es obligación del contratista atender esas reclamaciones que se deriven por actuaciones de sí mismo o de subcontratistas o dependientes.
<b>REAJUSTES</b>	La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga, no reconocerá reajustes de tarifas o precios durante la vigencia del contrato; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en lo referente a las situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista, razón por la cual en presencia de un desequilibrio promulgado por este, el mismo deber ser demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la Entidad entrara a revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico.  Asimismo, la Entidad Estatal atendiendo lo establecido en el artículo 4 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, para la consecución de los fines de la contratación, solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.

De acuerdo al acta AE-2025-016069-AREAD – GRUCO 11.8 del 05 de junio del 2026, el Jefe del Área Administrativa, y Jefe Grupo de Contratos MEBUC (E), recomendaron al señor Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga, adjudicar el proceso PN MEBUC MIC 015 2026, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES” a la empresa DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS Nit 901158838-2 representada legalmente por el señor RICHARD EDUARDO NIEVES CHAPARRO identificado con cedula de ciudadanía numero 1.102.719.186 de san Vicente de chucuri, por un valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$140.000.000.00)**, incluido impuestos que apliquen y demás erogaciones de ley, en atención a que la oferta allegada por el proponente en mención cumplió Jurídica, Técnica y Económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;

Brigadier General **WILLIAM QUINTERO SALAZAR**  
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaboró: IT. Sergio Andres Rey Riano  
Analista de Contratos MEBUC

Revisó: I.J. Oscar Julián Giraldo Muñoz  
Jefe Grupo Contratos MEBUC (E)


Revisó: CT- Ludy Esperanza Rojas Vargas  
Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos MEBUC

Revisó: TC. Cesar Alfonso Gelves Mendoza  
Jefe Área Administrativa MEBUC

Revisó: CR. Héctor David García Acevedo  
Subcomandante MEBUC

Fecha de elaboración: junio 2026  
Ubicación: Mis Documentos: //Procesos 2026

Calle 41 11-44 / Barrio García Rovira, Bucaramanga  
Teléfono: 6458700 Ext. 21523  
[mebuc.arcon-gucon@policia.gov.co](mailto:mebuc.arcon-gucon@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

Página 7 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 1		


**ANEXO No. 1**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES	
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
1	MEMORIA RAM - DDR3 1600 MHz- SO-DIMM 8 GB
2	MEMORIA RAM - DDR4 3200 MHz -SO-DIMM 16 GB
3	MEMORIA RAM - DDR4- 2666 MHz SO-DIMM 8 GB
4	MEMORIA RAM - DDR5-4800 MHz SO-DIMM 16 GB
5	DISCO DURO SSD 500 GB (TOLERANCIA ± 10%), TAMAÑO DE 2.5 " INTERFAZ DE CONEXIÓN: SATA III, APTO PARA PC Y NOTEBOOK 1 AÑO GTIA
6	DISCO DURO SSD 1TB (TOLERANCIA ± 10%), TAMAÑO DE 2.5 " INTERFAZ DE CONEXIÓN: SATA III, APTO PARA PC Y NOTEBOOK 1 AÑO GTIA
7	DISCO DURO SSD 1TB (TOLERANCIA ± 10%), TAMAÑO DE 3,5 " INTERFAZ DE CONEXIÓN: SATA III, APTO PARA PC Y NOTEBOOK 1 AÑO GTIA
8	DISCO DURO EXTERNO PORTÁTIL SSD DE 1 TB (TOLERANCIA ± 10%), ANTIGOLPES, FACTOR DE FORMA 2.5 PULGADAS 1 AÑO GTIA
9	DISCO DURO SOLIDO M.2 NVME 500 GB (TOLERANCIA ± 10%).1 AÑO GTIA
10	DISCO DURO SOLIDO M.2 NVME 1 TB (TOLERANCIA ± 10%).1 AÑO GTIA
11	DISCO DURO PARA SERVIDOR CAPACIDAD 12 TB FACTOR DE FORMA 3.5", INTERFAZ SAS 12GB/S VELOCIDAD 7200 RPM, OPERACIÓN 24X7 FECHA FABRICACIÓN NO MAYOR A 24 MESES, COMPATIBLE PARA SERVIDORES.
12	MEMORIA FLASH USB 128 GB 3.0 O SUPERIOR.
13	PANTALLA COMPUTADOR PORTÁTIL HP 450 G8, INSTALACIÓN INCLUIDA
14	PANTALLA DE 23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS/WVA Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE, COMPATIBLE CON EL MODELO LENOVO THINKCENTRE M920Z AIO (ESPECÍFICAMENTE LA VERSIÓN NO TÁCTIL, NÚMERO DE PIEZA FRU 01AG968), INSTALACIÓN INCLUIDA
15	PANTALLA DE 23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS, RETROILUMINACIÓN WLED Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE, DISEÑADA PARA SER COMPATIBLE CON LOS MODELOS HP PRO ONE 400 G4 Y HP PROONE 400 G6 AIO PC. ESTA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ABARCA LOS NÚMEROS DE PIEZA L38485-001 (PARA G4) Y MODELOS EQUIVALENTES DE ALTO RENDIMIENTO CERTIFICADOS POR HP, ASEGURANDO UNA INTERFAZ DE SEÑAL LVDS DE 30 PINES Y FRECUENCIA DE 60HZ. INSTALACIÓN INCLUIDA
16	PANTALLA DE 23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE PARA EL MODELO HP ELITEONE 840 G9 AIO PC. EL NÚMERO DE PIEZA (P/N) COMPATIBLE PARA LA VERSIÓN NO TÁCTIL ES EL N08197-001. INSTALACIÓN INCLUIDA
17	PANTALLA DE 23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS, RETROILUMINACIÓN WLED Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE, DISEÑADA PARA SER COMPATIBLE CON LOS MODELOS HP ELITEONE 800 G4, G5 Y G6 AIO PC. ESTA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ABARCA LOS NÚMEROS DE PIEZA FRU L35649-001 (PARA G4) Y FRU M16035-001 (PARA G6), O EQUIVALENTES CERTIFICADOS POR HP, ASEGURANDO UNA INTERFAZ DE SEÑAL EDP/LVDS COMPATIBLE Y FRECUENCIA DE 60HZ. INSTALACIÓN INCLUIDA
18	23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS, RETROILUMINACIÓN WLED Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE PARA EL MODELO DELL OPTIPLEX 5400 ALL-IN-ONE. EL NÚMERO DE PIEZA (DP/N) COMPATIBLE ES EL 06V99 (O EQUIVALENTE CERTIFICADO)
19	PANTALLA DE 23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS, RETROILUMINACIÓN WLED Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE PARA EL MODELO DELL OPTIPLEX 7490 ALL-IN-ONE. EL NÚMERO DE PIEZA (DP/N) COMPATIBLE ES EL G6R60 (O EQUIVALENTE CERTIFICADO)
20	DOCKING STATION SSD M2 NVME SATA SSD SATA HDD DE 2.5 / 3.5
21	PROBADOR DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN CON PANTALLA LCD DIGITAL, COMPROBADOR DE ORDENADOR DE PC, ATX BTX ITX SATA HDD, HERRAMIENTA DE PRUEBA DE DIAGNÓSTICO DE MEDICIÓN DE INTERFAZ.
22	KIT DE HERRAMIENTAS PARA REPARACION PROFESIONAL DE COMPUTADORAS (150 PIEZAS).
23	SOPLADORA ASPIRADORA ELÉCTRICA 6 VELOCIDADES VARIABLE 700 WT: DESCRIPCIÓN: CORRIENTE: 110V / 60 HZ, POTENCIA: 700 WATTS, REVOLUCIONES: 15000 RPM, TASA DE SOPLADO: 3.5MM/ MIN, INCLUYE, 1 SOPLADORA, 1 TUBO DE GOMA, 1 BOLSA DE RECOGIDA, 1 MANUAL.
24	MICROFONO CUELLO DE GANSO INALAMBRICO TAKSTAR MS208W VHF CUELLO GANSO
25	CARGADOR COMPUTADOR PORTÁTIL HP 450 G8.




26	CARGADOR COMPUTADOR PORTATIL DELL - LATITUDE 5420 I7
27	CARGADOR COMPUTADOR PORTATIL DELL - RUGED 7414
28	FUENTE DE ALIMENTACIÓN HP 792225-001 MODELO: DPS-160AB-5 A INPUT: 100-240V / 50-60HZ OUTPUT: 12.1V / MAX POWER 160W.
29	FUENTE DE PODER DELL OPTIPLEX 7460 - MODELO L155EBA-00 155W OPTIPLEX 7460 TODO EN UNO.
30	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7470 AIO
31	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7460 AIO
32	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7490 AIO
33	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR HP ELITEONE 800-G4
34	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR HP ELITEONE 800-G6
35	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR HP ELITE ONE 800 G5 23.8
36	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR HP ELITEONE 800-G4, G-5, G-6
37	COOLER FAN VENTILADOR COMPUTADOR HP ELITEONE 800 G2 PARTE: 807920-001.
38	COOLER FAN VENTILADOR COMPUTADOR HP ELITEONE 800 G4.
39	COOLER FAN VENTILADOR COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7470 – 7460 - 7490AIO
40	COOLER FAN PARA PC LENOVO THINKCENTRE M920Z SYSFAN DE 110 X 15.
41	TECLADO USB NEGRO, DIMENSIONES ALTURA: 155 MM, ANCHO: 450 MM PROFUNDIDAD: 23,5 MM, PESO: 550 GR.
42	COMBO INALAMBRICO TECLADO, MOUSE, TECLADO MK345
43	CAMARA WEB, ULTRA HD PRO 4K / RIGHTLIGHT 3 CON HDR COLOR NEGRO
44	DISPOSITIVO DE VIDEOCONFERENCIA INTEGRADO TIPO BARRA PARA SALAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS, DISEÑADO COMO PERIFÉRICO PARA COMPUTADORES; CUENTA CON CÁMARA ULTRA HD 4K DE GRAN ANGULAR CON ENCUADRE AUTOMÁTICO MEDIANTE IA, SISTEMA DE AUDIO CON MICRÓFONOS DE LARGO ALCANCE Y CANCELACIÓN DE RUIDO, Y CONECTIVIDAD USB PLUG-AND-PLAY JUNTO CON SALIDAS HDMI PARA SOPORTE DE DOBLE PANTALLA, PERMITIENDO TANTO EL FUNCIONAMIENTO AUTÓNOMO COMO LA CONEXIÓN DIRECTA A PC O MAC.
45	PASTA TERMICA A BASE DE CARBONO DE ALTA DURABILIDAD
46	ADHESIVO NEGRO DE ALTA PRECISION PARA ELECTRÓNICA T7000 BLACK
47	BOTAS PROTECTORES CAPUCHONES RJ45 RED CAT 5/6 PAQUETE X100
48	BATERÍA PARA BOARD CR2032 SONY / PANASONIC / UNIDAD.
49	CONVERTIDOR DISPLAY PORT A HDMI.
50	CONVERTIDOR TIPO C A LIGHTING.
51	CONVERTIDOR TIPO C A HDMI.
52	CONVERTIDOR DISPLAYPORT A VGA
53	ADAPTADOR TIPO C A USB 3.0 Y HDMI.
54	CONVERTIDOR VIDEO HDMI DE 1 A 4 SPLITTER – 4K 3D
55	RADIO ENLACÉ PUNTO A PUNTO 5GHZ - 15KMS APROXIMADOS X 2 UDS CPE510
56	CONMUTADOR DE MATRIZ HDMI 2X4, 4K, 60HZ, MATRIZ HDMI, 2 EN 4 SALIDAS, DIVISOR DE INTERRUPTOR HDMI, EXTRACTOR DE A
57	KIT EXTENSOR (TRANSMISOR Y RECEPTOR) DE VÍDEO HDMI INALÁMBRICO MINIMO DE 50 METROS
58	CONVERTIDOR HDMI A RCA
59	PRESENTADOR INALÁMBRICO R400 LASER PRESENTACIÓN REMOTE, CUENTA CON UN PUNTERO LÁSER VERDE DE ALTA VISIBILIDAD, CONEXIÓN MEDIANTE RECEPTOR USB DE 2,4 GHZ Y UN ALCANCE DE HASTA 30 METROS.
60	ADAPTADOR EXTENSOR HMDI RJ45 DE 60 METROS
61	ADAPTADOR DE MICRÓFONO DE AUDIO USB PROFESIONAL ORICO SC2, COLOR NEGRO
62	PAQUETE DE CONECTORES RJ45 MACHO X 100 UNIDADES FACIL PASO
63	CONECTOR RJ45 HEMBRA CATEGORÍA 6A BLINDADO
64	CABLE DE AUDIO AUXILIAR PLUG P2 MACHO Y 2 RCA DE 3 METROSCABLE DE AUDIO AUXILIAR PLUG P2 MACHO Y 2 RCA DE 3 METROSCABLE DE AUDIO AUXILIAR PLUG P2 MACHO Y 2 RCA DE 3 METROSCABLE DE AUDIO AUXILIAR PLUG P2 MACHO Y 2 RCA DE 3 METROS
65	ADAPTADOR DE PLUG 6,3 MM A 2 JACKS RCA, ESTÉREO.
66	ADAPTADOR DE PLUG 3,5 MM A 2 JACKS 3,5 MM, ESTÉREO.
67	CONECTOR DE RED DE ALTA PROTECCIÓN BLINDADOS JACK RJ45
68	BOTAS PROTECTORES CAPUCHONES RJ45 RED CAT 5/6 PAQUETE X100
69	CABLE HDMI DE 2 METROS 8K ALTA VELOCIDAD ULTRA HD 48GBPS 2.1 VÍDEO AUDIO.
70	CABLE PLATINUM HDMI 4K, 20 METROS, 4K: 4 VECES MÁS QUE FULL HD SOPORTA CONTENIDO ETHERNET CON HASTA 100 MBPS, TRANSMITE FORMATO 3D, AUDIO DE RETORNO INCORPORADO: 3 ESPACIOS

Página 9 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 1		

	ADICIONALES DE COLOR PARA MÁXIMA GAMA DE MATICES, SU TASA DE TRANSFERENCIA ES DE 10,2 GBPS.
71	CABLE PLATINUM HDMI 4K, 10 METROS, 4K: 4 VECES MÁS QUE FULL HD SOPORTA CONTENIDO ETHERNET CON HASTA 100 MBPS, TRANSMITE FORMATO 3D, AUDIO DE RETORNO INCORPORADO: 3 ESPACIOS ADICIONALES DE COLOR PARA MÁXIMA GAMA DE MATICES, SU TASA DE TRANSFERENCIA ES DE 10,2 GBPS.
72	CABLE HDMI DE 5 METROS 8K ALTA VELOCIDAD ULTRA HD 48GBPS 2.1 VÍDEO AUDIO: CALIBRE: 28 LONGITUD DEL CABLE: 1.82 METROS, ESPECIFICACIÓN CUMPLIDA GÉNERO DEL CONECTOR: MACHO A MACHO, LONGITUD DEL CABLE: 5 METROS, RESOLUCIÓN DE VÍDEO DE HASTA 8K, 8K - 7680 X 4320, COLOR DE 10 BITS, RGB 4:4:4, HDR. 4K - 3840 X 2160, COLOR DE 10 BITS, RGB 4:4:4, HDR. HD - 1920 X 1080.
73	CAPTURADORA DE VIDEO HDMI A USB CALIDAD DE CAPTURA HASTA FULL HD 1080P, SOPORTA ENTRADA DE VIDEO DIGITAL DE HASTA 4K, COMPATIBLE CON WINDOWS Y MAC, PLUG&PLAY, NO REQUIERE ALIMENTACIÓN EXTERNA.
74	EXTENSOR USB A TRAVÉS DE ETHERNET RJ45 EXTENSIÓN LAN, CON 4 PUERTOS USB 2.0, CON ALIMENTACIÓN EN ENTRADA Y SALIDA, CAPAZ DE TRANSMITIR HASTA 50 MTS.
75	CABLE PLUG DE 1/4 ESTERO A XLR CANON MACHO, MÍNIMO DE 5 METROS.
76	CABLE PLUG DE 1/4 ESTERO A XLR CANON HEMBRA, MÍNIMO DE 5 METROS.
77	CABLE PLUG DE 1/4 ESTERO A CABLE PLUG DE 1/4 ESTERO, MÍNIMO 5 MTS
78	CABLE PLUG DE 3.5 MM ESTERO A XLR CANON MACHO, MÍNIMO DE 5 METROS.
79	CABLE PLUG DE 3.5 MM ESTERO A XLR CANON HEMBRA, MÍNIMO DE 5 METROS.
80	CABLE DE PAR TRENZADO CATEGORÍA 6A, 23 AWG COBRE SÓLIDO, BLINDADO (U/FTP O F/UTP), FRECUENCIA 500 MHZ, COMPATIBLE CON POE/POE++, CONFORME ANSI/TIA-568.2-D, ISO/IEC 11801, CON CHAQUETA CMR/CMP/LSZH, CERTIFICACIÓN DE FLAMABILIDAD (UL 1666/UL 910 O IEC 60332), IMPEDANCIA 100 Ω , PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 305 M, Y DESEMPEÑO EQUIVALENTE A SOLUCIONES DE ALTA GAMA DEL MERCADO.
81	CABLE TIPO C A TIPO C 2.0 MTS
82	LIMPIADOR DE CONTACTOS ELECTRÓNICOS EN SPRAY X 470 ML.
83	LIMPIADOR ESPUMOSO PARA EQUIPOS DE COMPUTO CON PROPIEDADES ANTIESTATICAS, SPRAY POR 470 ML

**CONDICIONES GENERALES:** Son condiciones generales del contrato las siguientes:

- 1) EL CONTRATISTA, deberá entregar en un tiempo no mayor a (48) cuarenta y ocho horas los bienes objeto del presente contrato, una vez solicitados por los supervisores del contrato conforme a las especificaciones técnicas estipuladas por la Entidad.
- 2) EL CONTRATISTA, los repuestos a suministrar serán genuinos, no se aceptarán repuestos remanufacturados los productos ofertados cumplirán estrictamente con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.
- 3) EL CONTRATISTA, en los ítems en los cuales no se indique expresamente el tiempo de garantía, esta será de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción.
- 4) EL CONTRATISTA, deberá entregar los bienes en perfecto estado de conservación, sin abolladuras y empacados individualmente, en caso que algún bien presente cualquier tipo de anomalía, deberá cambiarlo sin costo alguno en un plazo no mayor a 48 horas, posteriores a la solicitud por parte de los supervisores del contrato.
- 5) EL CONTRATISTA, deberá contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, así como tomar las

Página 10 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 1		

medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).

Con miras al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución, me comprometo al cumplimiento responsable de la gestión integral, como el manejo responsable de residuos peligrosos según normatividad, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional (Los químicos que se utilicen que sean de preferencia biodegradables), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente.

Igualmente deberá cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como mi responsabilidad, acreditando que no me encuentro en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.


6) EL CONTRATISTA, en caso que los bienes sean importados, al momento de la entrega, deberá presentar a los supervisores del contrato, el manifiesto de importación.

7) **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST:** El contratista deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, modificado por el Decreto 052 del 2017, el cual define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

De igual forma, el contratista deberá dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019, “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST” estableciendo en su Artículo 2. Campo de aplicación. La presente Resolución se aplica a los empleadores públicos y privados, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a los trabajadores dependientes e independientes, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, a las empresas de servicios temporales, a los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

8) EL CONTRATISTA, una vez adjudicado el contrato deberá mantener la afiliación y nivel de cobertura en el sistema de seguridad social integral, al personal dispuesto para la ejecución del futuro contrato.

9). **CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:** Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista, garantizará la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que

Página 11 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 . POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 1		

sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.


El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.

10) El CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato de forma mensual, deberá presentar al supervisor, el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), en el cual conste que no se encuentra inscrito como deudor alimentario moroso.

11) El CONTRATISTA, durante la ejecución deberá presentar mensualmente al Supervisor del contrato el certificado o constancia expedida por la autoridad competente, en el que conste que ni el Contratista, ni su representante legal, ni el personal vinculado a la ejecución del contrato se encuentran inscritos en el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes, de conformidad con la Ley 1918 de 2018. Así mismo, el Contratista se obliga a reemplazar de manera inmediata a cualquier integrante de su personal que, durante la ejecución del contrato, llegare a estar incurso en dicha inhabilidad, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad, so pena de las sanciones contractuales y legales a que haya lugar. La verificación de la información podrá realizarse a través del enlace dispuesto por la Policía Nacional: <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

13) Se anexa a la aceptación de la oferta el SOBRE ÚNICO con código No. CO1\_OTLCNTNR\_861840142\_CO1\_RPL\_5675153.pdf frente a los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y oferta económica ofertados por el hoy contratista.

14) Se anexa a la aceptación de la oferta el "ANEXO No. 1 – ESPECIFICACIONES TECNICAS" de la invitación pública, suscrita por el hoy contratista.

Página 12 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 1		

**ANEXO 1 A**  
**PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS**

SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES.			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS IVA ICLUIDO
1	MEMORIA RAM - DDR3 1600 MHz- SO-DIMM 8 GB	1	\$ 140.000,00
2	MEMORIA RAM - DDR4 3200 MHz -SO-DIMM 16 GB	1	\$ 395.000,00
3	MEMORIA RAM - DDR4- 2666 MHz SO-DIMM 8 GB	1	\$ 190.000,00
4	MEMORIA RAM - DDR5-4800 MHz SO-DIMM 16 GB	1	\$ 850.000,00
5	DISCO DURO SSD 500 GB (TOLERANCIA ± 10%), TAMAÑO DE 2.5 " INTERFAZ DE CONEXIÓN: SATA III, APTO PARA PC Y NOTEBOOK 1 AÑO GTIA	1	\$ 360.000,00
6	DISCO DURO SSD 1TB (TOLERANCIA ± 10%), TAMAÑO DE 2.5 " INTERFAZ DE CONEXIÓN: SATA III, APTO PARA PC Y NOTEBOOK 1 AÑO GTIA	1	\$ 530.000,00
7	DISCO DURO SSD 1TB (TOLERANCIA ± 10%), TAMAÑO DE 3,5 " INTERFAZ DE CONEXIÓN: SATA III, APTO PARA PC Y NOTEBOOK 1 AÑO GTIA	1	\$ 530.000,00
8	DISCO DURO EXTERNO PORTÁTIL SSD DE 1 TB (TOLERANCIA ± 10%), ANTIGOLPES, FACTOR DE FORMA 2.5 PULGADAS 1 AÑO GTIA	1	\$ 425.000,00
9	DISCO DURO SOLIDO M.2 NVME 500 GB (TOLERANCIA ± 10%).1 AÑO GTIA	1	\$ 590.000,00
10	DISCO DURO SOLIDO M.2 NVME 1 TB (TOLERANCIA ± 10%).1 AÑO GTIA	1	\$ 830.000,00
11	DISCO DURO PARA SERVIDOR CAPACIDAD 12 TB FACTOR DE FORMA 3.5", INTERFAZ SAS 12GB/S VELOCIDAD 7200 RPM, OPERACIÓN 24X7 FECHA FABRICACIÓN NO MAYOR A 24 MESES, COMPATIBLE PARA SERVIDORES.	1	\$ 900.000,00
12	MEMORIA FLASH USB 128 GB 3,0 O SUPERIOR.	1	\$ 35.000,00
13	PANTALLA COMPUTADOR PORTÁTIL HP 450 G8, INSTALACIÓN INCLUIDA	1	\$ 90.000,00
14	PANTALLA DE 23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS/MVA Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE, COMPATIBLE CON EL MODELO LENOVO THINKCENTRE M920Z AIO (ESPECÍFICAMENTE LA VERSIÓN NO TÁCTIL, NÚMERO DE PIEZA FRU 01AG968), INSTALACIÓN INCLUIDA	1	\$ 385.000,00
15	PANTALLA DE 23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS, RETROILUMINACIÓN WLED Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE, DISEÑADA PARA SER COMPATIBLE CON LOS MODELOS HP PRO ONE 400 G4 Y HP PROONE 400 G6 AIO PC. ESTA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ABARCA LOS NÚMEROS DE PIEZA L38485-001 (PARA G4) Y MODELOS EQUIVALENTES DE ALTO RENDIMIENTO CERTIFICADOS POR HP, ASEGURANDO UNA INTERFAZ DE SEÑAL LVDS DE 30 PINES Y FRECUENCIA DE 60HZ. INSTALACIÓN INCLUIDA	1	\$ 385.000,00
16	PANTALLA DE 23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE PARA EL MODELO HP ELITEONE 840 G9 AIO PC. EL NÚMERO DE PIEZA (P/N) COMPATIBLE PARA LA VERSIÓN NO TÁCTIL ES EL N08197-001. INSTALACIÓN INCLUIDA	1	\$ 385.000,00
17	PANTALLA DE 23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS, RETROILUMINACIÓN WLED Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE, DISEÑADA	1	\$ 385.000,00



	PARA SER COMPATIBLE CON LOS MODELOS HP ELITEONE 800 G4, G5 Y G6 AIO PC. ESTA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ABARCA LOS NÚMEROS DE PIEZA FRU L35649-001 (PARA G4) Y FRU M16035-001 (PARA G6), O EQUIVALENTES CERTIFICADOS POR HP, ASEGURANDO UNA INTERFAZ DE SEÑAL EDP/LVDS COMPATIBLE Y FRECUENCIA DE 60HZ. INSTALACIÓN INCLUIDA		
18	23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS, RETROILUMINACIÓN WLED Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE PARA EL MODELO DELL OPTIPLEX 5400 ALL-IN-ONE. EL NÚMERO DE PIEZA (DP/N) COMPATIBLE ES EL 06V99 (O EQUIVALENTE CERTIFICADO)	1	\$ 385.000,00
19	PANTALLA DE 23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS, RETROILUMINACIÓN WLED Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE PARA EL MODELO DELL OPTIPLEX 7490 ALL-IN-ONE. EL NÚMERO DE PIEZA (DP/N) COMPATIBLE ES EL G6R60 (O EQUIVALENTE CERTIFICADO)	1	\$ 385.000,00
20	DOCKING STATION SSD M2 NVME SATA SSD SATA HDD DE 2.5 / 3.5	1	\$ 150.000,00
21	PROBADOR DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN CON PANTALLA LCD DIGITAL, COMPROBADOR DE ORDENADOR DE PC, ATX BTX ITX SATA HDD, HERRAMIENTA DE PRUEBA DE DIAGNÓSTICO DE MEDICIÓN DE INTERFAZ.	1	\$ 20.000,00
22	KIT DE HERRAMIENTAS PARA REPARACION PROFESIONAL DE COMPUTADORAS (150 PIEZAS).	1	\$ 180.000,00
23	SOPLADORA ASPIRADORA ELÉCTRICA 6 VELOCIDADES VARIABLE 700 WT: DESCRIPCIÓN: CORRIENTE: 110V / 60 HZ, POTENCIA: 700 WATTS, REVOLUCIONES: 15000 RPM, TASA DE SOPLADO: 3.5MM/ MIN, INCLUYE, 1 SOPLADORA, 1 TUBO DE GOMA, 1 BOLSA DE RECOGIDA, 1 MANUAL.	1	\$ 180.000,00
24	MICROFONO CUELLO DE GANSO INALAMBRICO TAKSTAR MS208W VHF CUELLO GANSO	1	\$ 450.000,00
25	CARGADOR COMPUTADOR PORTÁTIL HP 450 G8.	1	\$ 50.000,00
26	CARGADOR COMPUTADOR PORTATIL DELL - LATITUDE 5420 I7	1	\$ 60.000,00
27	CARGADOR COMPUTADOR PORTATIL DELL - RUGED 7414	1	\$ 60.000,00
28	FUENTE DE ALIMENTACIÓN HP 792225-001 MODELO: DPS-160AB-5 A INPUT: 100-240V / 50-60HZ OUTPUT: 12.1V / MAX POWER 160W.	1	\$ 60.000,00
29	FUENTE DE PODER DELL OPTIPLEX 7460 - MODELO L155EBA-00 155W OPTIPLEX 7460 TODO EN UNO.	1	\$ 25.000,00
30	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7470 AIO	1	\$ 25.000,00
31	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7460 AIO	1	\$ 25.000,00
32	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7490 AIO	1	\$ 25.000,00
33	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR HP ELITEONE 800-G4	1	\$ 25.000,00
34	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR HP ELITEONE 800-G6	1	\$ 25.000,00
35	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR HP ELITE ONE 800 G5 23.8	1	\$ 25.000,00
36	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR HP ELITEONE 800-G4, G-5, G-6	1	\$ 25.000,00
37	COOLER FAN VENTILADOR COMPUTADOR HP ELITEONE 800 G2 PARTE: 807920-001.	1	\$ 25.000,00
38	COOLER FAN VENTILADOR COMPUTADOR HP ELITEONE 800 G4.	1	\$ 25.000,00

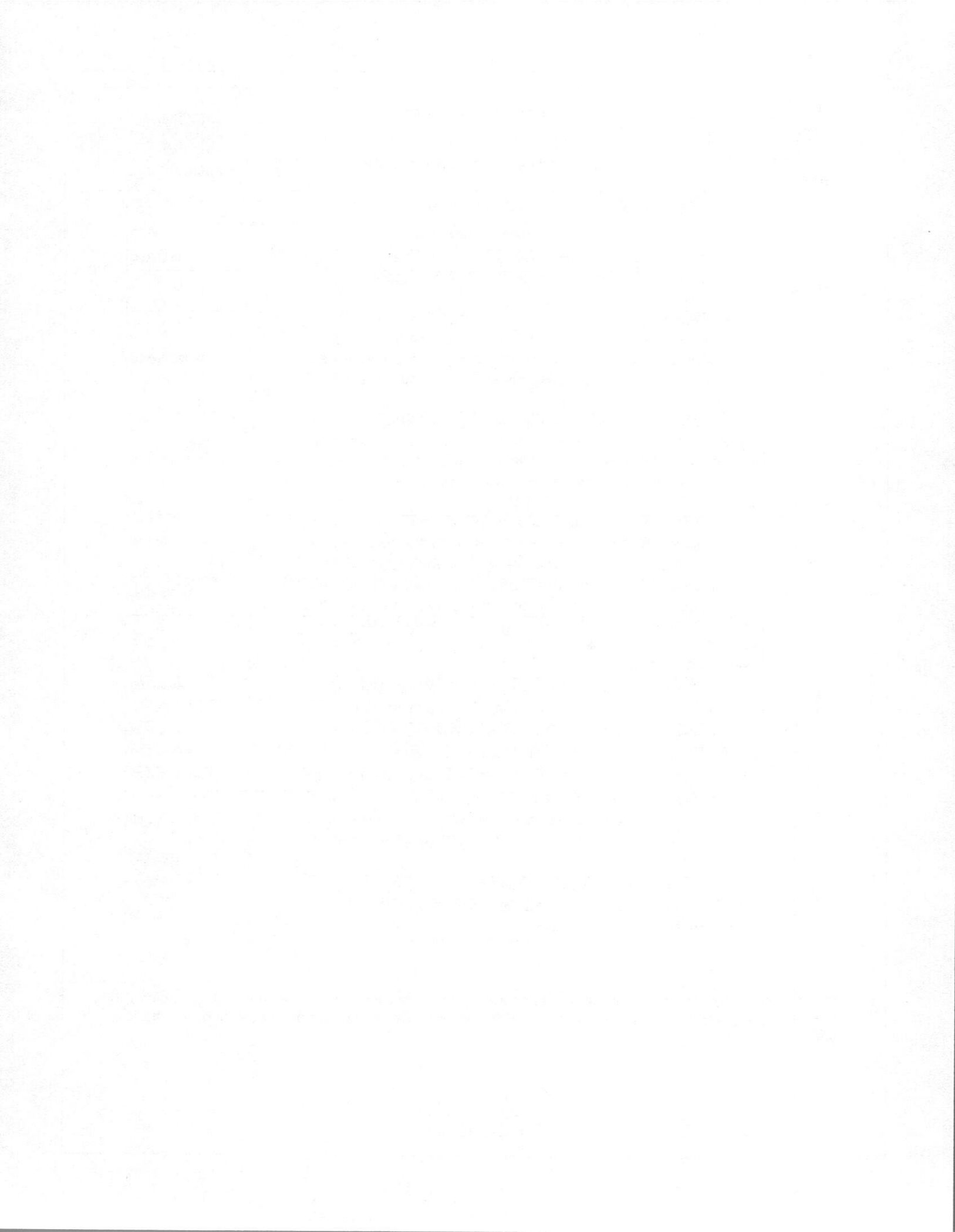


39	COOLER FAN VENTILADOR COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7470 – 7460 - 7490AIO	1	\$ 25.000,00
40	COOLER FAN PARA PC LENOVO THINKCENTRE M920Z SYSFAN DE 110 X 15.	1	\$ 25.000,00
41	TECLADO USB NEGRO, DIMENSIONES ALTURA: 155 MM, ANCHO: 450 MM PROFUNDIDAD: 23,5 MM, PESO: 550 GR.	1	\$ 65.000,00
42	COMBO INALAMBRICO TECLADO, MOUSE, TECLADO MK345	1	\$ 180.000,00
43	CAMARA WEB, ULTRA HD PRO 4K / RIGHTLIGHT 3 CON HDR COLOR NEGRO	1	\$ 650.000,00
44	DISPOSITIVO DE VIDEOCONFERENCIA INTEGRADO TIPO BARRA PARA SALAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS, DISEÑADO COMO PERIFÉRICO PARA COMPUTADORES; CUENTA CON CÁMARA ULTRA HD 4K DE GRAN ANGULAR CON ENCUADRE AUTOMÁTICO MEDIANTE IA, SISTEMA DE AUDIO CON MICRÓFONOS DE LARGO ALCANCE Y CANCELACIÓN DE RUIDO, Y CONECTIVIDAD USB PLUG-AND-PLAY JUNTO CON SALIDAS HDMI PARA SOPORTE DE DOBLE PANTALLA, PERMITIENDO TANTO EL FUNCIONAMIENTO AUTÓNOMO COMO LA CONEXIÓN DIRECTA A PC O MAC.	1	\$ 2.250.000,00
45	PASTA TERMICA A BASE DE CARBONO DE ALTA DURABILIDAD	1	\$ 65.000,00
46	ADHESIVO NEGRO DE ALTA PRECISION PARA ELECTRÓNICA T7000 BLACK	1	\$ 65.000,00
47	BOTAS PROTECTORES CAPUCHONES RJ45 RED CAT 5/6 PAQUETE X100	1	\$ 35.000,00
48	BATERÍA PARA BOARD CR2032 SONY / PANASONIC / UNIDAD.	1	\$ 4.500,00
49	CONVERTIDOR DISPLAY PORT A HDMI.	1	\$ 35.000,00
50	CONVERTIDOR TIPO C A LIGHTING.	1	\$ 35.000,00
51	CONVERTIDOR TIPO C A HDMI.	1	\$ 45.000,00
52	CONVERTIDOR DISPLAYPORT A VGA	1	\$ 35.000,00
53	ADAPTADOR TIPO C A USB 3.0 Y HDMI.	1	\$ 45.000,00
54	CONVERTIDOR VIDEO HDMI DE 1 A 4 SPLITTER – 4K 3D	1	\$ 55.000,00
55	RADIO ENLACE PUNTO A PUNTO 5GHZ - 15KMS APROXIMADOS X 2 UDS CPE510	1	\$ 250.000,00
56	CONMUTADOR DE MATRIZ HDMI 2X4, 4K, 60HZ, MATRIZ HDMI, 2 EN 4 SALIDAS, DIVISOR DE INTERRUPTOR HDMI, EXTRACTOR DE A	1	\$ 190.000,00
57	KIT EXTENSOR (TRANSMISOR Y RECEPTOR) DE VIDEO HDMI INALÁMBRICO MINIMO DE 50 METROS	1	\$ 350.000,00
58	CONVERTIDOR HDMI A RCA	1	\$ 45.000,00
59	PRESENTADOR INALÁMBRICO R400 LASER PRESENTACIÓN REMOTE, CUENTA CON UN PUNTERO LÁSER VERDE DE ALTA VISIBILIDAD, CONEXIÓN MEDIANTE RECEPTOR USB DE 2.4 GHZ Y UN ALCANCE DE HASTA 30 METROS.	1	\$ 135.000,00
60	ADAPTADOR EXTENSOR HMDI RJ45 DE 60 METROS	1	\$ 65.000,00
61	ADAPTADOR DE MICRÓFONO DE AUDIO USB PROFESIONAL ORICO SC2, COLOR NEGRO	1	\$ 65.000,00
62	PAQUETE DE CONECTORES RJ45 MACHO X 100 UNIDADES FACIL PASO	1	\$ 60.000,00
63	CONECTOR RJ45 HEMBRA CATEGORÍA 6A BLINDADO	1	\$ 40.000,00
64	CABLE DE AUDIO AUXILIAR PLUG P2 MACHO Y 2 RCA DE 3 METROSCABLE DE AUDIO AUXILIAR PLUG P2 MACHO Y 2 RCA DE 3 METROSCABLE DE AUDIO AUXILIAR PLUG P2 MACHO Y 2 RCA DE 3 METROSCABLE DE AUDIO AUXILIAR PLUG P2 MACHO Y 2 RCA DE 3 METROS	1	\$ 35.000,00
65	ADAPTADOR DE PLUG 6,3 MM A 2 JACKS RCA, ESTÉREO.	1	\$ 15.000,00



66	ADAPTADOR DE PLUG 3,5 MM A 2 JACKS 3,5 MM, ESTÉREO.	1	\$ 15.000,00
67	CONECTOR DE RED DE ALTA PROTECCIÓN BLINDADOS JACK RJ45	1	\$ 20.000,00
68	BOTAS PROTECTORES CAPUCHONES RJ45 RED CAT 5/6 PAQUETE X100	1	\$ 35.000,00
69	CABLE HDMI DE 2 METROS 8K ALTA VELOCIDAD ULTRA HD 48GBPS 2.1 VÍDEO AUDIO.	1	\$ 65.000,00
70	CABLE PLATINUM HDMI 4K, 20 METROS, 4K: 4 VECES MÁS QUE FULL HD SOPORTA CONTENIDO ETHERNET CON HASTA 100 MBPS, TRANSMITE FORMATO 3D, AUDIO DE RETORNO INCORPORADO: 3 ESPACIOS ADICIONALES DE COLOR PARA MÁXIMA GAMA DE MATICES, SU TASA DE TRANSFERENCIA ES DE 10,2 GBPS.	1	\$ 135.000,00
71	CABLE PLATINUM HDMI 4K, 10 METROS, 4K: 4 VECES MÁS QUE FULL HD SOPORTA CONTENIDO ETHERNET CON HASTA 100 MBPS, TRANSMITE FORMATO 3D, AUDIO DE RETORNO INCORPORADO: 3 ESPACIOS ADICIONALES DE COLOR PARA MÁXIMA GAMA DE MATICES, SU TASA DE TRANSFERENCIA ES DE 10,2 GBPS.	1	\$ 90.000,00
72	CABLE HDMI DE 5 METROS 8K ALTA VELOCIDAD ULTRA HD 48GBPS 2.1 VÍDEO AUDIO: CALIBRE: 28 LONGITUD DEL CABLE: 1.82 METROS, ESPECIFICACIÓN CUMPLIDA GÉNERO DEL CONECTOR: MACHO A MACHO, LONGITUD DEL	1	\$ 45.000,00
73	CAPTURADORA DE VIDEO HDMI A USB CALIDAD DE CAPTURA HASTA FULL HD 1080P, SOPORTA ENTRADA DE VIDEO DIGITAL DE HASTA 4K, COMPATIBLE CON	1	\$ 85.000,00
74	EXTENSOR USB A TRAVÉS DE ETHERNET RJ45 EXTENSIÓN LAN, CON 4 PUERTOS USB 2.0, CON ALIMENTACIÓN EN ENTRADA Y SALIDA, CAPAZ DE TRANSMITIR HASTA 50 MTS.	1	\$ 95.000,00
75	CABLE PLUG DE 1/4 ESTERO A XLR CANON MACHO, MÍNIMO DE 5 METROS.	1	\$ 45.000,00
76	CABLE PLUG DE 1/4 ESTERO A XLR CANON HEMBRA, MÍNIMO DE 5 METROS.	1	\$ 45.000,00
77	CABLE PLUG DE 1/4 ESTERO A CABLE PLUG DE 1/4 ESTERO, MÍNIMO 5 MTS	1	\$ 45.000,00
78	CABLE PLUG DE 3.5 MM ESTERO A XLR CANON MACHO, MÍNIMO DE 5 METROS.	1	\$ 45.000,00
79	CABLE PLUG DE 3.5 MM ESTERO A XLR CANON HEMBRA, MÍNIMO DE 5 METROS.	1	\$ 45.000,00
80	CABLE DE PAR TRENZADO CATEGORÍA 6A, 23 AWG COBRE SÓLIDO, BLINDADO (U/FTP O F/UTP), FRECUENCIA 500 MHZ, COMPATIBLE CON POE/POE++, CONFORME ANSI/TIA-568.2-D, ISO/IEC 11801, CON CHAQUETA CMR/CMP/LSZH,	1	\$ 450.000,00
81	CABLE TIPO C A TIPO C 2.0 MTS	1	\$ 25.000,00
82	LIMPIADOR DE CONTACTOS ELECTRÓNICOS EN SPRAY X 470 ML.	1	\$ 35.000,00
83	LIMPIADOR ESPUMOSO PARA EQUIPOS DE COMPUTO CON PROPIEDADES ANTIESTATICAS, SPRAY POR 470 ML	1	\$ 35.000,00

**NOTA 1:** Los precios de referencia aquí señalados para cada ítem, incluyen el valor total del bien o servicio, el impuesto al valor agregado IVA y demás erogaciones correspondientes al objeto de la futura contratación.



1 Sobre único	
1.1 REQUISITOS	
1.1.1 DE ORDEN JURÍDICO	
1.1.1.1	<p>Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada específicamente a este proceso contractual.</p> <p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada específicamente a este proceso contractual.'</p>
1.1.1.2	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matrícula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social deberá facultar a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar ofertas en el presente proceso.</p> <p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matrícula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social deberá facultar a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar ofertas en el presente proceso.'</p>
1.1.1.3	<p>Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.</p> <p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.'</p>
1.1.1.4	<p>En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. Persona Natural: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente. La información presentada en desarrollo del presente ítem se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto a su fidelidad y veracidad, de conformidad a la invitación pública</p> <p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. Persona Natural: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente. La información presentada en desarrollo del presente ítem se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto a su fidelidad y veracidad, de conformidad a la invitación pública.'</p>
1.1.1.5	<p>Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.</p> <p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.'</p>
1.1.1.6	<p>Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).</p> <p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).'</p>
1.1.1.7	<p>Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente.</p> <p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente.'</p>
1.1.1.8	<p>Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.</p> <p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.'</p>
1.1.1.9	<p>La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.</p> <p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.'</p>
1.1.1.10	<p>La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.'</p>
1.1.1.11	<p>La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.</p> <p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.'</p>
1.1.1.12	<p>La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma íbidem</p> <p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma íbidem.'</p>

		This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RMMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibidem.'	
1.1.1.13	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II u otra herramienta que se disponga, si registra incumplimientos (multas o sanciones) por parte del oferente; una vez realizada la consulta, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II u otra herramienta que se disponga, si registra incumplimientos (multas o sanciones) por parte del oferente; una vez realizada la consulta, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011. )	
		This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II u otra herramienta que se disponga, si registra incumplimientos (multas o sanciones) por parte del oferente; una vez realizada la consulta, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011. '	
1.1.1.14	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, validará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano. ANEXAR CERTIFICADO REDAM.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Metropolitana de Bucaramanga, validará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano. ANEXAR CERTIFICADO REDAM. )	
		This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Metropolitana de Bucaramanga, validará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano. ANEXAR CERTIFICADO REDAM. '	
1.1.1.15	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB <a href="https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta">https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta</a> , las inhabilidades que presente el representante legal y/o proponente referente a Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB <a href="https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta">https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta</a> , las inhabilidades que presente el representante legal y/o proponente referente a Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. )	
		This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB <a href="https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta">https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta</a> , las inhabilidades que presente el representante legal y/o proponente referente a Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. '	
1.1.1.16	PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, De conformidad a la invitación pública.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, De conformidad a la invitación pública.)	
		This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, De conformidad a la invitación pública.'	
1.1.2	<b>DE ORDEN TÉCNICO</b>		
1.1.2.1	Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta y los documentos requeridos (certificaciones, constancias, anexos, etc.) en el mismo, debidamente firmados por el Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta y los documentos requeridos (certificaciones, constancias, anexos, etc.) en el mismo, debidamente firmados por el Representante Legal y/o Proponente.)	
		This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta y los documentos requeridos (certificaciones, constancias, anexos, etc.) en el mismo, debidamente firmados por el Representante Legal y/o Proponente.'	
1.1.2.2	Compromiso Ambiental, Diligenciar el Formulario No. 3 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Compromiso Ambiental, Diligenciar el Formulario No. 3 con firma del Representante Legal y/o Proponente.)	
		This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Compromiso Ambiental, Diligenciar el Formulario No. 3 con firma del Representante Legal y/o Proponente.'	
1.1.2.3	Diligenciar el Formulario No. 7 Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con firma del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Diligenciar el Formulario No. 7 Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con firma del Representante Legal y/o Proponente.)	
		This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Diligenciar el Formulario No. 7 Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con firma del Representante Legal y/o Proponente.'	
1.1.2.4	EXPERIENCIA PROPONENTE La experiencia que debe acreditar el proponente, estará descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, la cual se verificará comprobarán como CUMPLE O NO CUMPLE.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA PROPONENTE La experiencia que debe acreditar el proponente, estará descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, la cual se verificará comprobarán como CUMPLE O NO CUMPLE. )	
		This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA PROPONENTE La experiencia que debe acreditar el proponente, estará descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, la cual se verificará comprobarán como CUMPLE O NO CUMPLE. '	
1.1.3	<b>DE ORDEN ECONÓMICO</b>		
1.1.3.1	Datos básicos Beneficiario Cuenta. Diligenciar el Formulario No. 2 siendo concordante en su información con la certificación bancaria.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Datos básicos Beneficiario Cuenta. Diligenciar el Formulario No. 2 siendo concordante en su información con la certificación bancaria. )	
		This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Datos básicos Beneficiario Cuenta. Diligenciar el Formulario No. 2 siendo concordante en su información con la certificación bancaria. '	
1.1.3.2	Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado. )	
		This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado. '	
1.1.3.3	Certificación Bancaria vigente, donde los dígitos del número de la cuenta se correspondan a la misma cantidad de dígitos con que se reporta al Banco de la República. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro). Esta certificación debe estar expedida, máximo con 30 días de antelación a la fecha de cierre para la presentación de propuestas del proceso. Así mismo el oferente deberá mantener activa, al menos por el tiempo que dure la vigencia del contrato, la cuenta bancaria que relaciona para el presente proceso, y que en caso de que surjan cambios, estos serán informados oportunamente al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga para los trámites administrativos a que haya lugar.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación Bancaria vigente, donde los dígitos del número de la cuenta se correspondan a la misma cantidad de dígitos con que se reporta al Banco de la República. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro). Esta certificación debe estar expedida, máximo con 30 días de antelación a la fecha de cierre para la presentación de propuestas del proceso. Así mismo el oferente deberá mantener activa, al menos por el tiempo que dure la vigencia del contrato, la cuenta bancaria que relaciona para el presente proceso, y que en caso de que surjan cambios, estos serán informados oportunamente al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga para los trámites administrativos a que haya lugar.)	
		This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificación Bancaria vigente, donde los dígitos del número de la cuenta se correspondan a la misma cantidad de dígitos con que se reporta al Banco de la República. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro). Esta certificación debe estar expedida, máximo con 30 días de antelación a la fecha de cierre para la presentación de propuestas del proceso. Así mismo el oferente deberá mantener activa, al menos por el tiempo que dure la vigencia del contrato, la cuenta bancaria que relaciona para el presente proceso, y que en caso de que surjan cambios, estos serán informados oportunamente al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga para los trámites administrativos a que haya lugar.'	
1.1.4	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>		
1.1.4.1	En la primera pregunta del presente proceso, se realizará por el valor total del presupuesto oficial asignado que tiene la entidad, el cual incluye IVA y demás impuestos de ley, razón por la cual los oferentes en esta lista deberán diligenciar el valor total del presupuesto sin descuentos, es decir 140.000.000.00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal  
140.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	43211507	SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES	1,00	UN	140.000.000,00	140.000.000,00	140.000.000,00

1.1.4.2. En la segunda pregunta, los oferentes deberán registrar en la casilla denominada "precio unitario" el precio unitario ofrecido para cada uno de los ítems, los cuales no podrán superar los precios establecidos por la Entidad, en caso de superarlos será causal de rechazo de la oferta (los precios unitarios estimados incluyen IVA y demás impuestos de ley).  
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal  
15.854.500,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	43211507	MEMORIA RAM - DDR3 1600 MHz- SO-DIMM 8 GB	1,00	UN	180.000,00	140.000,00	140.000,00
2	43211507	MEMORIA RAM - DDR4 3200 MHz -SO-DIMM 16 GB	1,00	UN	550.000,00	395.000,00	395.000,00
3	43211507	MEMORIA RAM - DDR4- 2666 MHz SO-DIMM 8 GB	1,00	UN	400.000,00	190.000,00	190.000,00
4	43211507	MEMORIA RAM - DDR5-4800 MHz SO-DIMM 16 GB	1,00	UN	990.000,00	850.000,00	850.000,00
5	43211507	DISCO DURO SSD 500 GB (TOLERANCIA ± 10%), TAMAÑO DE 2.5 " INTERFAZ DE CONEXIÓN: SATA III, APTO PARA PC Y NOTEBOOK 1 AÑO GTIA	1,00	UN	376.800,00	360.000,00	360.000,00
6	43211507	DISCO DURO SSD 1TB (TOLERANCIA ± 10%), TAMAÑO DE 2.5 " INTERFAZ DE CONEXIÓN: SATA III, APTO PARA PC Y NOTEBOOK 1 AÑO GTIA	1,00	UN	542.300,00	530.000,00	530.000,00
7	43211507	DISCO DURO SSD 1TB (TOLERANCIA ± 10%), TAMAÑO DE 3,5 " INTERFAZ DE CONEXIÓN: SATA III, APTO PARA PC Y NOTEBOOK 1 AÑO GTIA	1,00	UN	542.300,00	530.000,00	530.000,00
8	43211507	DISCO DURO EXTERNO PORTÁTIL SSD DE 1 TB (TOLERANCIA ± 10%), ANTIGOLPES, FACTOR DE FORMA 2.5 PULGADAS 1 AÑO GTIA	1,00	UN	442.600,00	425.000,00	425.000,00
9	43211507	DISCO DURO SOLIDO M.2 NVME 500 GB (TOLERANCIA ± 10%).1 AÑO GTIA	1,00	UN	600.000,00	590.000,00	590.000,00
10	43211507	DISCO DURO SOLIDO M.2 NVME 1 TB (TOLERANCIA ± 10%).1 AÑO GTIA	1,00	UN	980.000,00	830.000,00	830.000,00
11	43211507	DISCO DURO PARA SERVIDOR CAPACIDAD 12 TB FACTOR DE FORMA 3.5, INTERFAZ SAS 12GB/S VELOCIDAD 7200 RPM, OPERACIÓN 24X7 FECHA FABRICACIÓN NO MAYOR A 24 MESES, COMPATIBLE PARA SERVIDORES.	1,00	UN	2.208.000,00	900.000,00	900.000,00
12	43211507	MEMORIA FLASH USB 128 GB 3,0 O SUPERIOR.	1,00	UN	47.900,00	35.000,00	35.000,00
13	43211507	PANTALLA COMPUTADOR PORTÁTIL HP 450 GB, INSTALACIÓN INCLUIDA	1,00	UN	346.900,00	90.000,00	90.000,00
14	43211507	PANTALLA DE 23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS/WVA Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE, COMPATIBLE CON EL MODELO LENOVO THINKCENTRE M920Z A10 (ESPECIFICAMENTE LA VERSIÓN NO TÁCTIL, NÚMERO DE PIEZA FRU 01AG968), INSTALACIÓN INCLUIDA	1,00	UN	820.000,00	385.000,00	385.000,00
15	43211507	PANTALLA DE 23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS, RETROILUMINACIÓN WLED Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE, DISEÑADA PARA SER COMPATIBLE CON LOS MODELOS HP PRO ONE 400 G4 Y HP PROONE 400 G6 A10 PC. ESTA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ABARCA LOS NÚMEROS DE PIEZA L38485-001 (PARA G4) Y MODELOS EQUIVALENTES DE ALTO RENDIMIENTO CERTIFICADOS POR HP, ASEGURANDO UNA INTERFAZ DE SEÑAL LVDS DE 30 PINES Y FRECUENCIA DE 60HZ. INSTALACIÓN INCLUIDA	1,00	UN	830.000,00	385.000,00	385.000,00
16	43211507	PANTALLA DE 23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE PARA EL MODELO HP ELITEONE 840 G9 A10 PC. EL NÚMERO DE PIEZA (P/N) COMPATIBLE PARA LA VERSIÓN NO TÁCTIL ES EL N08197-001. INSTALACIÓN INCLUIDA	1,00	UN	840.000,00	385.000,00	385.000,00
17	43211507	PANTALLA DE 23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS, RETROILUMINACIÓN WLED Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE, DISEÑADA PARA SER COMPATIBLE CON LOS MODELOS HP ELITEONE 800 G4, G5 Y G6 A10 PC. ESTA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ABARCA LOS NÚMEROS DE	1,00	UN	850.000,00	385.000,00	385.000,00

PIEZA FRU L35649-001 (PARA G4) Y FRU M16035-001 (PARA G6), O EQUIVALENTES CERTIFICADOS POR HP, ASEGURANDO UNA INTERFAZ DE SEÑAL EDP/LVDS COMPATIBLE Y FRECUENCIA DE 60HZ. INSTALACIÓN INCLUIDA

18	43211507	Pantalla 23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS, RETROILUMINACIÓN WLED Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE PARA EL MODELO DELL OPTIPLEX 5400 ALL-IN-ONE. EL NÚMERO DE PIEZA (DP/N) COMPATIBLE ES EL 06V99 (O EQUIVALENTE CERTIFICADO)	1,00	UN	860.000,00	385.000,00	385.000,00
19	43211507	PANTALLA DE 23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS, RETROILUMINACIÓN WLED Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE PARA EL MODELO DELL OPTIPLEX 7490 ALL-IN-ONE. EL NÚMERO DE PIEZA (DP/N) COMPATIBLE ES EL G6R60 (O EQUIVALENTE CERTIFICADO)	1,00	UN	870.000,00	385.000,00	385.000,00
20	43211507	DOCKING STATION SSD M2 NVME SATA SSD SATA HDD DE 2.5 / 3.5	1,00	UN	293.750,00	150.000,00	150.000,00
21	43211507	PROBADOR DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN CON PANTALLA LCD DIGITAL, COMPROBADOR DE ORDENADOR DE PC, ATX BTX ITX SATA HDD, HERRAMIENTA DE PRUEBA DE DIAGNÓSTICO DE MEDICIÓN DE INTERFAZ.	1,00	UN	170.000,00	20.000,00	20.000,00
22	43211507	KIT DE HERRAMIENTAS PARA REPARACION PROFESIONAL DE COMPUTADORAS (150 PIEZAS).	1,00	UN	220.000,00	180.000,00	180.000,00
23	43211507	SOPLADORA ASPIRADORA ELÉCTRICA 6 VELOCIDADES VARIABLE 700 WT: DESCRIPCIÓN: CORRIENTE: 110V / 60 HZ, POTENCIA: 700 WATTS, REVOLUCIONES: 15000 RPM, TASA DE SOPLADO: 3.5MM/ MIN, INCLUYE, 1 SOPLADORA, 1 TUBO DE GOMA, 1 BOLSA DE RECOGIDA, 1 MANUAL.	1,00	UN	236.600,00	180.000,00	180.000,00
24	43211507	MICROFONO CUELLO DE GANSO INALAMBRICO TAKSTAR MS208W VHF CUELLO GANSO	1,00	UN	580.000,00	450.000,00	450.000,00
25	43211507	CARGADOR COMPUTADOR PORTÁTIL HP 450 GB.	1,00	UN	83.900,00	50.000,00	50.000,00
26	43211507	CARGADOR COMPUTADOR PORTATIL DELL - LATITUDE 5420 I7	1,00	UN	111.100,00	60.000,00	60.000,00
27	43211507	CARGADOR COMPUTADOR PORTATIL DELL - RUGED 7414	1,00	UN	168.000,00	60.000,00	60.000,00
28	43211507	FUENTE DE ALIMENTACIÓN HP 792225-001 MODELO: DPS-160AB-5 A INPUT: 100-240V / 50-60HZ OUTPUT: 12.1V / MAX POWER 160W.	1,00	UN	360.000,00	60.000,00	60.000,00
29	43211507	FUENTE DE PODER DELL OPTIPLEX 7460 - MODELO L155EBA-00 155W OPTIPLEX 7460 TODO EN UNO.	1,00	UN	395.000,00	25.000,00	25.000,00
30	43211507	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7470 AIO	1,00	UN	309.300,00	25.000,00	25.000,00
31	43211507	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7460 AIO	1,00	UN	314.900,00	25.000,00	25.000,00
32	43211507	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7490 AIO	1,00	UN	316.900,00	25.000,00	25.000,00
33	43211507	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR HP ELITEONE 800-G4	1,00	UN	263.900,00	25.000,00	25.000,00
34	43211507	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR HP ELITEONE 800-G6	1,00	UN	270.200,00	25.000,00	25.000,00
35	43211507	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR HP ELITE ONE 800 G5 23.8	1,00	UN	291.000,00	25.000,00	25.000,00
36	43211507	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR HP ELITEONE 800-G4, G-5, G-6	1,00	UN	260.000,00	25.000,00	25.000,00
37	43211507	COOLER FAN VENTILADOR COMPUTADOR HP ELITEONE 800 G2 PARTE: 807920-001.	1,00	UN	190.000,00	25.000,00	25.000,00
38	43211507	COOLER FAN VENTILADOR COMPUTADOR HP ELITEONE 800 G4.	1,00	UN	133.000,00	25.000,00	25.000,00
39	43211507	COOLER FAN VENTILADOR COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7470 7460 - 7490AIO	1,00	UN	194.000,00	25.000,00	25.000,00
40	43211507	COOLER FAN PARA PC LENOVO THINKCENTRE M920Z SYSFAN DE 110 X 15.	1,00	UN	233.600,00	25.000,00	25.000,00
41	43211507	TECLADO USB NEGRO. DIMENSIONES ALTURA: 155 MM, ANCHO: 450 MM PROFUNDIDAD: 23,5 MM, PESO: 550 GR.	1,00	UN	70.800,00	65.000,00	65.000,00
42	43211507	COMBO INALAMBRICO TECLADO, MOUSE, TECLADO MK345	1,00	UN	195.000,00	180.000,00	180.000,00
43	43211507	CAMARA WEB, ULTRA HD PRO 4K / RIGHTLIGHT 3 CON HDR COLOR NEGRO	1,00	UN	991.000,00	650.000,00	650.000,00

DISPOSITIVO DE VIDEOCONFERENCIA INTEGRADO TIPO BARRA PARA SALAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS,

44	43211507	DISEÑADO COMO PERIFERICO PARA COMPUTADORES; CUENTA CON CÁMARA ULTRA HD 4K DE GRAN ANGULAR CON ENCUADRE AUTOMÁTICO MEDIANTE IA, SISTEMA DE AUDIO CON MICRÓFONOS DE LARGO ALCANCE Y CANCELACIÓN DE RUIDO, Y CONECTIVIDAD USB PLUG-AND-PLAY JUNTO CON SALIDAS HDMI PARA SOPORTE DE DOBLE PANTALLA, PERMITIENDO TANTO EL FUNCIONAMIENTO AUTÓNOMO COMO LA CONEXIÓN DIRECTA A PC O MAC.	1,00	UN	4.300.000,00	2.250.000,00	2.250.000,00
45	43211507	PASTA TÉRMICA A BASE DE CARBONO DE ALTA DURABILIDAD	1,00	UN	66.800,00	65.000,00	65.000,00
46	43211507	ADHESIVO NEGRO DE ALTA PRECISION PARA ELECTRÓNICA T7000 BLACK	1,00	UN	90.000,00	65.000,00	65.000,00
47	43211507	BOTAS PROTECTORES CAPUCHONES RJ45 RED CAT 5/6 PAQUETE X100	1,00	UN	40.000,00	35.000,00	35.000,00
48	43211507	BATERÍA PARA BOARD CR2032 SONY / PANASONIC / UNIDAD.	1,00	UN	5.500,00	4.500,00	4.500,00
49	43211507	CONVERTIDOR DISPLAY PORT A HDMI.	1,00	UN	39.800,00	35.000,00	35.000,00
50	43211507	CONVERTIDOR TIPO C A LIGHTING.	1,00	UN	37.300,00	35.000,00	35.000,00
51	43211507	CONVERTIDOR TIPO C A HDMI.	1,00	UN	50.000,00	45.000,00	45.000,00
52	43211507	CONVERTIDOR DISPLAYPORT A VGA	1,00	UN	45.000,00	35.000,00	35.000,00
53	43211507	ADAPTADOR TIPO C A USB 3.0 Y HDMI.	1,00	UN	54.000,00	45.000,00	45.000,00
54	43211507	CONVERTIDOR VIDEO HDMI DE 1 A 4 SPLITTER 4K 3D	1,00	UN	61.000,00	55.000,00	55.000,00
55	43211507	RADIO ENLACE PUNTO A PUNTO 5GHZ - 15KMS APROXIMADOS X 2 UDS CPES10	1,00	UN	420.000,00	250.000,00	250.000,00
56	43211507	CONMUTADOR DE MATRIZ HDMI 2X4, 4K, 60HZ, MATRIZ HDMI, 2 EN 4 SALIDAS, DIVISOR DE INTERRUPTOR HDMI, EXTRACTOR DE A	1,00	UN	303.900,00	190.000,00	190.000,00
57	43211507	KIT EXTENSOR (TRANSMISOR Y RECEPTOR) DE VIDEO HDMI INALÁMBRICO MÍNIMO DE 50 METROS	1,00	UN	450.000,00	350.000,00	350.000,00
58	43211507	CONVERTIDOR HDMI A RCA	1,00	UN	55.000,00	45.000,00	45.000,00
59	43211507	PRESENTADOR INALÁMBRICO R400 LASER PRESENTACIÓN REMOTE, CUENTA CON UN PUNTERO LÁSER VERDE DE ALTA VISIBILIDAD, CONEXIÓN MEDIANTE RECEPTOR USB DE 2,4 GHZ Y UN ALCANCE DE HASTA 30 METROS.	1,00	UE	148.500,00	135.000,00	135.000,00
60	43211507	ADAPTADOR EXTENSOR HDMI RJ45 DE 60 METROS	1,00	UN	72.000,00	65.000,00	65.000,00
61	43211507	ADAPTADOR DE MICRÓFONO DE AUDIO USB PROFESIONAL ORICO SC2, COLOR NEGRO	1,00	UN	84.000,00	65.000,00	65.000,00
62	43211507	PAQUETE DE CONECTORES RJ45 MACHO X 100 UNIDADES FACIL PASO	1,00	UN	65.900,00	60.000,00	60.000,00
63	43211507	CONECTOR RJ45 HEMBRA CATEGORÍA 6A BLINDADO	1,00	UN	46.200,00	40.000,00	40.000,00
64	43211507	CABLE DE AUDIO AUXILIAR PLUG P2 MACHO Y 2 RCA DE 3 METROSCABLE DE AUDIO AUXILIAR PLUG P2 MACHO Y 2 RCA DE 3 METROSCABLE DE AUDIO AUXILIAR PLUG P2 MACHO Y 2 RCA DE 3 METROSCABLE DE AUDIO AUXILIAR PLUG P2 MACHO Y 2 RCA DE 3 METROS	1,00	UN	45.700,00	35.000,00	35.000,00
65	43211507	ADAPTADOR DE PLUG 6,3 MM A 2 JACKS RCA, ESTÉREO.	1,00	UN	18.000,00	15.000,00	15.000,00
66	43211507	ADAPTADOR DE PLUG 3,5 MM A 2 JACKS 3,5 MM, ESTÉREO.	1,00	UN	17.200,00	15.000,00	15.000,00
67	43211507	CONECTOR DE RED DE ALTA PROTECCIÓN BLINDADOS JACK RJ45	1,00	UN	27.500,00	20.000,00	20.000,00
68	43211507	BOTAS PROTECTORES CAPUCHONES RJ45 RED CAT 5/6 PAQUETE X100	1,00	UN	40.000,00	35.000,00	35.000,00
69	43211507	CABLE HDMI DE 2 METROS 8K ALTA VELOCIDAD ULTRA HD 48GBPS 2.1 VIDEO AUDIO.	1,00	UN	84.600,00	65.000,00	65.000,00
70	43211507	CABLE PLATINUM HDMI 4K, 20 METROS, 4K: 4 VECES MÁS QUE FULL HD SOPORTA CONTENIDO ETHERNET CON HASTA 100 MBPS, TRANSMITE FORMATO 3D, AUDIO DE RETORNO INCORPORADO: 3 ESPACIOS ADICIONALES DE COLOR PARA MÁXIMA GAMA DE Matices, SU TASA DE TRANSFERENCIA ES DE 10,2 GBPS.	1,00	UN	181.500,00	135.000,00	135.000,00
71	43211507	CABLE PLATINUM HDMI 4K, 10 METROS, 4K: 4 VECES MÁS QUE FULL HD SOPORTA CONTENIDO ETHERNET CON HASTA 100 MBPS, TRANSMITE FORMATO 3D, AUDIO DE RETORNO INCORPORADO: 3 ESPACIOS ADICIONALES DE COLOR PARA MÁXIMA GAMA DE Matices, SU TASA DE TRANSFERENCIA ES DE 10,2 GBPS.	1,00	UN	171.000,00	90.000,00	90.000,00
		CABLE HDMI DE 5 METROS 8K ALTA VELOCIDAD ULTRA HD 48GBPS 2.1 VIDEO AUDIO: CALIBRE: 28 LONGITUD DEL					

72	43211507	CABLE: 1.82 METROS, ESPECIFICACIÓN CUMPLIDA GÉNERO DEL CONECTOR: MACHO A MACHO, LONGITUD DEL CABLE: 5 METROS, RESOLUCIÓN DE VÍDEO DE HASTA 8K, 8K - 7680 X 4320, COLOR DE 10 BITS, RGB 4:4:4, HDR. 4K - 3840 X 2160, COLOR DE 10 BITS, RGB 4:4:4, HDR. HD - 1920 X 1080.	1,00	UN	87.000,00	45.000,00	45.000,00
73	43211507	CAPTURADORA DE VIDEO HDMI A USB CALIDAD DE CAPTURA HASTA FULL HD 1080P, SOPORTA ENTRADA DE VIDEO DIGITAL DE HASTA 4K, COMPATIBLE CON WINDOWS Y MAC, PLUG&PLAY, NO REQUIERE ALIMENTACIÓN EXTERNA.	1,00	UN	150.000,00	85.000,00	85.000,00
74	43211507	EXTENSOR USB A TRÁVÉS DE ETHERNET RJ45 EXTENSIÓN LAN, CON 4 PUERTOS USB 2.0, CON ALIMENTACIÓN EN ENTRADA Y SALIDA, CAPAZ DE TRANSMITIR HASTA 50 MTS.	1,00	UN	220.000,00	95.000,00	95.000,00
75	43211507	CABLE PLUG DE 1/4 ESTERO A XLR CANON MACHO, MÍNIMO DE 5 METROS.	1,00	UN	79.000,00	45.000,00	45.000,00
76	43211507	CABLE PLUG DE 1/4 ESTERO A XLR CANON HEMBRA, MÍNIMO DE 5 METROS.	1,00	UN	82.500,00	45.000,00	45.000,00
77	43211507	CABLE PLUG DE 1/4 ESTERO A CABLE PLUG DE 1/4 ESTERO, MÍNIMO 5 MTS	1,00	UN	63.200,00	45.000,00	45.000,00
78	43211507	CABLE PLUG DE 3.5 MM ESTERO A XLR CANON MACHO, MÍNIMO DE 5 METROS.	1,00	UN	75.000,00	45.000,00	45.000,00
79	43211507	CABLE PLUG DE 3.5 MM ESTERO A XLR CANON HEMBRA, MÍNIMO DE 5 METROS.	1,00	UN	78.800,00	45.000,00	45.000,00
80	43211507	CABLE DE PAR TRENZADO CATEGORÍA 6A 23 AWG COBRE SÓLIDO, BLINDADO U/FTP O F/UTP, de acuerdo a la especificación técnica de la invitación pública	1,00	UN	764.800,00	450.000,00	450.000,00
81	43211507	CABLE TIPO C A TIPO C. 2.0 MTS	1,00	UN	31.500,00	25.000,00	25.000,00
82	43211507	LIMPIADOR DE CONTACTOS ELECTRÓNICOS EN SPRAY X 470 ML.	1,00	UN	40.000,00	35.000,00	35.000,00
83	43211507	LIMPIADOR ESPUMOSO PARA EQUIPOS DE COMPUTO CON PROPIEDADES ANTIESTATICAS, SPRAY POR 470 ML	1,00	UN	39.000,00	35.000,00	35.000,00



**ANEXO No. 1  
CONDICIONES TÉCNICAS**

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta, el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el Representante Legal y/o Proponente. La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga tendrá como parámetro de verificación técnica el diligenciamiento del presente Anexo y el cumplimiento de cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a contratar, además de la descripción de requisitos técnicos que los oferentes deberán cumplir, lo cual será verificado por el Evaluador Técnico aplicando el criterio de “cumple o no cumple”.

**PROPONENTE: DISTRIBUIDORA RED COMPUTO S.A.S.**

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

**REQUISITOS GENERALES**

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por cada oferente.

**I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES			
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	
		SI	NO
1	MEMORIA RAM - DDR3 1600 MHz- SO-DIMM 8 GB	X	
2	MEMORIA RAM - DDR4 3200 MHz -SO-DIMM 16 GB	X	
3	MEMORIA RAM - DDR4- 2666 MHz SO-DIMM 8 GB	X	
4	MEMORIA RAM - DDR5-4800 MHz SO-DIMM 16 GB	X	
5	DISCO DURO SSD 500 GB (TOLERANCIA ± 10%), TAMAÑO DE 2.5 " INTERFAZ DE CONEXIÓN: SATA III, APTO PARA PC Y NOTEBOOK 1 AÑO GTIA	X	
6	DISCO DURO SSD 1TB (TOLERANCIA ± 10%), TAMAÑO DE 2.5 " INTERFAZ DE CONEXIÓN: SATA III, APTO PARA PC Y NOTEBOOK 1 AÑO GTIA	X	
7	DISCO DURO SSD 1TB (TOLERANCIA ± 10%), TAMAÑO DE 3,5 " INTERFAZ DE CONEXIÓN: SATA III, APTO PARA PC Y NOTEBOOK 1 AÑO GTIA	X	
8	DISCO DURO EXTERNO PORTÁTIL SSD DE 1 TB (TOLERANCIA ± 10%), ANTIGOLPES, FACTOR DE FORMA 2.5 PULGADAS 1 AÑO GTIA	X	
9	DISCO DURO SOLIDO M.2 NVME 500 GB (TOLERANCIA ± 10%),1 AÑO GTIA	X	
10	DISCO DURO SOLIDO M.2 NVME 1 TB (TOLERANCIA ± 10%),1 AÑO GTIA	X	
11	DISCO DURO PARA SERVIDOR CAPACIDAD 12 TB FACTOR DE FORMA 3.5", INTERFAZ SAS 12GB/S VELOCIDAD 7200 RPM. OPERACIÓN 24X7 FECHA FABRICACIÓN NO MAYOR A 24 MESES, COMPATIBLE PARA SERVIDORES.	X	
12	MEMORIA FLASH USB 128 GB 3,0 O SUPERIOR.	X	
13	PANTALLA COMPUTADOR PORTÁTIL HP 450 G8, INSTALACIÓN INCLUIDA	X	
14	PANTALLA DE 23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS/WVA Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE, COMPATIBLE CON EL MODELO LENOVO THINKCENTRE M920Z AIO (ESPECÍFICAMENTE LA VERSIÓN NO TÁCTIL, NÚMERO DE PIEZA FRU 01AG968), INSTALACIÓN INCLUIDA	X	
15	PANTALLA DE 23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS, RETROILUMINACIÓN WLED Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE, DISEÑADA PARA SER COMPATIBLE CON LOS MODELOS HP PRO ONE 400 G4 Y HP PROONE 400 G6 AIO PC. ESTA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ABARCA LOS NÚMEROS DE PIEZA L38485-001 (PARA G4) Y MODELOS EQUIVALENTES DE ALTO RENDIMIENTO CERTIFICADOS POR HP, ASEGURANDO UNA INTERFAZ DE SEÑAL LVDS DE 30 PINES Y FRECUENCIA DE 60HZ. INSTALACIÓN INCLUIDA	X	
16	PANTALLA DE 23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE PARA EL MODELO HP ELITEONE 840 G9 AIO PC. EL NÚMERO DE PIEZA (P/N) COMPATIBLE PARA LA VERSIÓN NO TÁCTIL ES EL N08197-001. INSTALACIÓN INCLUIDA	X	
17	PANTALLA DE 23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS, RETROILUMINACIÓN WLED Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE, DISEÑADA PARA SER COMPATIBLE CON LOS MODELOS HP ELITEONE 800 G4, G5 Y G6 AIO PC. ESTA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ABARCA LOS NÚMEROS DE PIEZA FRU L35649-001 (PARA	X	





# Distribuidora RED COMPUTO

Servicios Tecnológicos

	G4) Y FRU M16035-001 (PARA G6), O EQUIVALENTES CERTIFICADOS POR HP, ASEGURANDO UNA INTERFAZ DE SEÑAL EDP/LVDS COMPATIBLE Y FRECUENCIA DE 60HZ. INSTALACIÓN INCLUIDA		
18	23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS, RETROILUMINACIÓN WLED Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE PARA EL MODELO DELL OPTIPLEX 5400 ALL-IN-ONE. EL NÚMERO DE PIEZA (DP/N) COMPATIBLE ES EL 06V99 (O EQUIVALENTE CERTIFICADO)	X	
19	PANTALLA DE 23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS, RETROILUMINACIÓN WLED Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE PARA EL MODELO DELL OPTIPLEX 7490 ALL-IN-ONE. EL NÚMERO DE PIEZA (DP/N) COMPATIBLE ES EL G6R60 (O EQUIVALENTE CERTIFICADO)	X	
20	DOCKING STATION SSD M2 NVME SATA SSD SATA HDD DE 2.5 / 3.5	X	
21	PROBADOR DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN CON PANTALLA LCD DIGITAL, COMPROBADOR DE ORDENADOR DE PC, ATX BTX ITX SATA HDD, HERRAMIENTA DE PRUEBA DE DIAGNÓSTICO DE MEDICIÓN DE INTERFAZ.	X	
22	KIT DE HERRAMIENTAS PARA REPARACIÓN PROFESIONAL DE COMPUTADORAS (150 PIEZAS).	X	
23	SOPLADORA ASPIRADORA ELÉCTRICA 6 VELOCIDADES VARIABLE 700 WT: DESCRIPCIÓN: CORRIENTE: 110V / 60 HZ, POTENCIA: 700 WATTS, REVOLUCIONES: 15000 RPM, TASA DE SOPLADO: 3.5MM/ MIN, INCLUYE, 1 SOPLADORA, 1 TUBO DE GOMA, 1 BOLSA DE RECOGIDA, 1 MANUAL.	X	
24	MICROFONO CUELLO DE GANSO INALÁMBRICO TAKSTAR MS208W VHF CUELLO GANSO	X	
25	CARGADOR COMPUTADOR PORTÁTIL HP 450 G8.	X	
26	CARGADOR COMPUTADOR PORTÁTIL DELL - LATITUDE 5420 I7	X	
27	CARGADOR COMPUTADOR PORTÁTIL DELL - RUGED 7414	X	
28	FUENTE DE ALIMENTACIÓN HP 792225-001 MODELO: DPS-160AB-5 A INPUT: 100-240V / 50-60HZ OUTPUT: 12.1V / MAX POWER 160W.	X	
29	FUENTE DE PODER DELL OPTIPLEX 7460 - MODELO L155EBA-00 155W OPTIPLEX 7460 TODO EN UNO.	X	
30	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7470 AIO	X	
31	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7460 AIO	X	
32	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7490 AIO	X	
33	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR HP ELITEONE 800-G4	X	
34	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR HP ELITEONE 800-G6	X	
35	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR HP ELITE ONE 800 G5 23.8	X	
36	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR HP ELITEONE 800-G4, G-5, G-6	X	
37	COOLER FAN VENTILADOR COMPUTADOR HP ELITEONE 800 G2 PARTE: 807920-001.	X	
38	COOLER FAN VENTILADOR COMPUTADOR HP ELITEONE 800 G4.	X	
39	COOLER FAN VENTILADOR COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7470 - 7460 - 7490AIO	X	
40	COOLER FAN PARA PC LENOVO THINKCENTRE M920Z SYSFAN DE 110 X 15.	X	
41	TECLADO USB NEGRO, DIMENSIONES ALTURA: 155 MM, ANCHO: 450 MM PROFUNDIDAD: 23,5 MM, PESO: 550 GR.	X	
42	COMBO INALÁMBRICO TECLADO, MOUSE, TECLADO MK345	X	
43	CAMARA WEB, ULTRA HD PRO 4K / RIGHTLIGHT 3 CON HDR COLOR NEGRO	X	
44	DISPOSITIVO DE VIDEOCONFERENCIA INTEGRADO TIPO BARRA PARA SALAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS, DISEÑADO COMO PERIFÉRICO PARA COMPUTADORES; CUENTA CON CÁMARA ULTRA HD 4K DE GRAN ANGULAR CON ENCUADRE AUTOMÁTICO MEDIANTE IA, SISTEMA DE AUDIO CON MICRÓFONOS DE LARGO ALCANCE Y CANCELACIÓN DE RUIDO, Y CONECTIVIDAD USB PLUG-AND-PLAY JUNTO CON SALIDAS HDMI PARA SOPORTE DE DOBLE PANTALLA, PERMITIENDO TANTO EL FUNCIONAMIENTO AUTÓNOMO COMO LA CONEXIÓN DIRECTA A PC O MAC.	X	
45	PASTA TÉRMICA A BASE DE CARBONO DE ALTA DURABILIDAD	X	
46	ADHESIVO NEGRO DE ALTA PRECISIÓN PARA ELECTRÓNICA T7000 BLACK	X	
47	BOTAS PROTECTORES CAPUCHONES RJ45 RED CAT 5/6 PAQUETE X100	X	
48	BATERÍA PARA BOARD CR2032 SONY / PANASONIC / UNIDAD.	X	
49	CONVERTIDOR DISPLAY PORT A HDMI.	X	
50	CONVERTIDOR TIPO C A LIGHTING.	X	
51	CONVERTIDOR TIPO C A HDMI.	X	
52	CONVERTIDOR DISPLAYPORT A VGA	X	
53	ADAPTADOR TIPO C A USB 3.0 Y HDMI.	X	
54	CONVERTIDOR VIDEO HDMI DE 1 A 4 SPLITTER - 4K 3D	X	
55	RADIO ENLACE PUNTO A PUNTO 5GHZ - 15KMS APROXIMADOS X 2 UDS CPE510	X	
56	CONMUTADOR DE MATRIZ HDMI 2X4, 4K, 60HZ, MATRIZ HDMI, 2 EN 4 SALIDAS, DIVISOR DE INTERRUPTOR HDMI, EXTRACTOR DE A	X	
57	KIT EXTENSOR (TRANSMISOR Y RECEPTOR) DE VIDEO HDMI INALÁMBRICO MÍNIMO DE 50 METROS	X	
58	CONVERTIDOR HDMI A RCA	X	
59	PRESENTADOR INALÁMBRICO R400 LASER PRESENTACIÓN REMOTE, CUENTA CON UN PUNTERO LÁSER VERDE DE ALTA VISIBILIDAD, CONEXIÓN MEDIANTE RECEPTOR USB DE 2,4 GHZ Y UN ALCANCE DE HASTA 30 METROS.	X	
60	ADAPTADOR EXTENSOR HDMI RJ45 DE 60 METROS	X	
61	ADAPTADOR DE MICRÓFONO DE AUDIO USB PROFESIONAL ORICO SC2, COLOR NEGRO	X	
62	PAQUETE DE CONECTORES RJ45 MACHO X 100 UNIDADES FACIL PASO	X	
63	CONECTOR RJ45 HEMBRA CATEGORÍA 6A BLINDADO	X	
64	CABLE DE AUDIO AUXILIAR PLUG P2 MACHO Y 2 RCA DE 3 METROSCABLE DE AUDIO AUXILIAR PLUG P2 MACHO Y 2 RCA DE 3 METROSCABLE DE AUDIO AUXILIAR PLUG P2 MACHO Y 2 RCA DE 3 METROSCABLE DE AUDIO AUXILIAR PLUG P2 MACHO Y 2 RCA DE 3 METROS	X	
65	ADAPTADOR DE PLUG 6,3 MM A 2 JACKS RCA, ESTÉREO.	X	
66	ADAPTADOR DE PLUG 3,5 MM A 2 JACKS 3,5 MM, ESTÉREO.	X	
67	CONECTOR DE RED DE ALTA PROTECCIÓN BLINDADOS JACK RJ45	X	



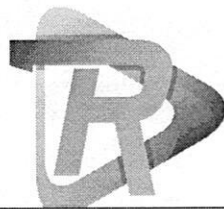


68	BOTAS PROTECTORES CAPUCHONES RJ45 RED CAT 5/6 PAQUETE X100	X	
69	CABLE HDMI DE 2 METROS 8K ALTA VELOCIDAD ULTRA HD 48GBPS 2.1 VIDEO AUDIO.	X	
70	CABLE PLATINUM HDMI 4K, 20 METROS, 4K: 4 VECES MÁS QUE FULL HD SOPORTA CONTENIDO ETHERNET CON HASTA 100 MBPS, TRANSMITE FORMATO 3D, AUDIO DE RETORNO INCORPORADO: 3 ESPACIOS ADICIONALES DE COLOR PARA MÁXIMA GAMA DE MATICES, SU TASA DE TRANSFERENCIA ES DE 10.2 GBPS.	X	
71	CABLE PLATINUM HDMI 4K, 10 METROS, 4K: 4 VECES MÁS QUE FULL HD SOPORTA CONTENIDO ETHERNET CON HASTA 100 MBPS, TRANSMITE FORMATO 3D, AUDIO DE RETORNO INCORPORADO: 3 ESPACIOS ADICIONALES DE COLOR PARA MÁXIMA GAMA DE MATICES, SU TASA DE TRANSFERENCIA ES DE 10.2 GBPS.	X	
72	CABLE HDMI DE 5 METROS 8K ALTA VELOCIDAD ULTRA HD 48GBPS 2.1 VIDEO AUDIO: CALIBRE: 28 LONGITUD DEL CABLE: 1.82 METROS, ESPECIFICACIÓN CUMPLIDA GÉNERO DEL CONECTOR: MACHO A MACHO, LONGITUD DEL CABLE: 5 METROS, RESOLUCIÓN DE VIDEO DE HASTA 8K, 8K - 7680 X 4320, COLOR DE 10 BITS, RGB 4:4:4, HDR, 4K - 3840 X 2160, COLOR DE 10 BITS, RGB 4:4:4, HDR, HD - 1920 X 1080.	X	
73	CAPTURADORA DE VIDEO HDMI A USB CALIDAD DE CAPTURA HASTA FULL HD 1080P, SOPORTA ENTRADA DE VIDEO DIGITAL DE HASTA 4K, COMPATIBLE CON WINDOWS Y MAC, PLUG&PLAY, NO REQUIERE ALIMENTACIÓN EXTERNA.	X	
74	EXTENSOR USB A TRAVÉS DE ETHERNET RJ45 EXTENSIÓN LAN, CON 4 PUERTOS USB 2.0, CON ALIMENTACIÓN EN ENTRADA Y SALIDA, CAPAZ DE TRANSMITIR HASTA 50 MTS.	X	
75	CABLE PLUG DE 1/4 ESTERO A XLR CANON MACHO, MÍNIMO DE 5 METROS.	X	
76	CABLE PLUG DE 1/4 ESTERO A XLR CANON HEMBRA, MÍNIMO DE 5 METROS.	X	
77	CABLE PLUG DE 1/4 ESTERO A CABLE PLUG DE 1/4 ESTERO, MÍNIMO 5 MTS	X	
78	CABLE PLUG DE 3.5 MM ESTERO A XLR CANON MACHO, MÍNIMO DE 5 METROS.	X	
79	CABLE PLUG DE 3.5 MM ESTERO A XLR CANON HEMBRA, MÍNIMO DE 5 METROS.	X	
80	CABLE DE PAR TRENZADO CATEGORÍA 6A, 23 AWG COBRE SÓLIDO, BLINDADO (U/FTP O F/UTP), FRECUENCIA 500 MHZ, COMPATIBLE CON POE/POE++, CONFORME ANSI/TIA-568.2-D, ISO/IEC 11801, CON CHAQUETA CMR/CMP/LSZH, CERTIFICACIÓN DE FLAMABILIDAD (UL 1666/UL 910 O IEC 60332), IMPEDANCIA 100 Ω, PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 305 M, Y DESEMPEÑO EQUIVALENTE A SOLUCIONES DE ALTA GAMA DEL MERCADO.	X	
81	CABLE TIPO C A TIPO C 2.0 MTS	X	
82	LIMPIADOR DE CONTACTOS ELECTRÓNICOS EN SPRAY X 470 ML.	X	
83	LIMPIADOR ESPUMOSO PARA EQUIPOS DE COMPUTO CON PROPIEDADES ANTIESTATICAS, SPRAY POR 470 ML	X	

## II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

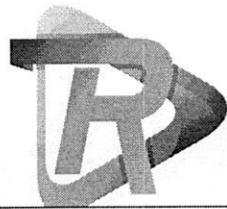
ÍTE M	DESCRIPCIÓN	CUMPL E	
		SI	NO
1	<p><b>EXPERIENCIA PROPONENTE</b></p> <p>Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con Entidades públicas o empresas privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) certificación, acta de liquidación o contrato finalizado, con concepto favorable de la recepción de bienes. Este punto se comprobará como cumple o no cumple.</p> <p>Las certificaciones deberán contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre o razón social del contratante</li> <li>• Nombre o razón social del contratista</li> <li>• Objeto del contrato</li> <li>• Fecha de inicio del contrato</li> <li>• Fecha de terminación del contrato</li> <li>• Valor del contrato</li> <li>• Concepto favorable de la recepción de bienes</li> <li>• Dirección y número de teléfono del contratante</li> <li>• Certificación suscrita por quien la expide</li> </ul>	X	





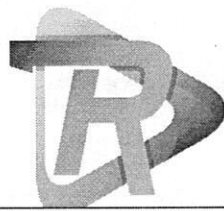
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el sector privado se deberá anexar la factura electrónica de conformidad a la nota 2 del presente numeral.</li> </ul> <p><b>Nota 1:</b> En caso de que el oferente haya firmado contratos por el mismo objeto con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlas, la Entidad verificará su información. Según Decreto 0019 del 10 de enero de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".</p> <p><b>Nota 2:</b> La certificación de contratos con entidades privadas o personas naturales deberá allegarse con fecha cierta de conformidad con el artículo 253 de la Ley 1564 de 2012 "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones" y adjuntar copia de la factura de venta de los productos certificados, está con el lleno de los requisitos del artículo 617 del Decreto 624 de 1989 "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales".</p> <p><b>Nota 3:</b> Si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Bucaramanga tomará para la verificación, el porcentaje (%) de la participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del contrato.</p> <p>La propuesta del oferente que no presente certificaciones o que las presentadas no reúnan las condiciones anteriormente citadas, se dará como NO CUMPLE.</p> <p>La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada ante organismos de control como DIAN, CAMARA DE COMERCIO, etc., con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.</p>		
2	<b>DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES: Con la presente y el anexo firmado el oferente se compromete</b> que, entregará en un tiempo no mayor a (48) cuarenta y ocho horas los bienes objeto del presente contrato, una vez solicitados por los supervisores del contrato conforme a las especificaciones técnicas estipuladas por la Entidad.	X	
3	<b>Con la presente y el anexo firmado el oferente se compromete</b> que, los repuestos a suministrar serán genuinos, no se aceptarán repuestos remanufacturados los productos ofertados cumplirán estrictamente con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.	X	
4	<b>Con la presente y el anexo firmado, el oferente se compromete,</b> en los ítems en los cuales no se indique expresamente el tiempo de garantía, esta será de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción.	X	
5	<b>Con la presente y el anexo firmado el oferente se compromete</b> que entregará los bienes en perfecto estado de conservación, sin abolladuras y empacados individualmente, en caso que algún bien presente cualquier tipo de anomalía, deberá cambiarlo sin costo alguno en un plazo no mayor a 48 horas, posteriores a la solicitud por parte de los supervisores del contrato.	X	
6	Con la presente el oferente <b>se compromete</b> a mantener los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del contrato.	X	
7	<b>COMPROMISO AMBIENTAL:</b> Los oferentes deberán <b>comprometerse</b> a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, así como tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	X	





	<p>Con miras al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución, me comprometo al cumplimiento responsable de la gestión integral, como el manejo responsable de residuos peligrosos según normatividad, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional (Los químicos que se utilicen que sean de preferencia biodegradables), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente.</p> <p>Igualmente me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como mi responsabilidad, acreditando que no me encuentro en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.</p> <p>Por último, hago constar que los productos utilizados en la prestación del servicio no causan efectos adversos en la salud de los funcionarios ni de los usuarios y tampoco causan efectos adversos en el ambiente.</p>		
8	<p><b>Con la presente y el anexo firmado el oferente se compromete</b> que, en caso que los bienes sean importados, al momento de la entrega, deberá presentar a los supervisores del contrato, el manifiesto de importación.</p>	X	
9	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST:</b> El proponente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, modificado por el Decreto 052 del 2017, el cual define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.</p> <p>De igual forma, el oferente deberá dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019, “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST” estableciendo en su Artículo 2. Campo de aplicación. La presente Resolución se aplica a los empleadores públicos y privados, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a los trabajadores dependientes e independientes, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, a las empresas de servicios temporales, a los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.</p> <p>Finalmente, el contratista deberá tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 1295 de 1994, Decreto 723 de 2013, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, Resolución 777 de 2021, entre otras en las que aplique.</p> <p>Mediante documento escrito con firma del representante legal y el Profesional según la idoneidad presentada en la Resolución 0312 del 13/02/2019 (Técnico, Tecnólogo, Profesional y/o Especialista), certificará el cumplimiento de lo anteriormente expuesto, el cual <b>deberá ser entregado en el momento de la presentación de la oferta.</b></p>	X	
10	<p><b>Con la presente y el anexo firmado el oferente se compromete</b>, que no se encuentra registrado como infractor ambiental, en el registro único de infractores ambientales (RUIA) del ministerio del medio ambiente y desarrollo sostenible, de</p>	X	





	acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio del 2009, "por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue. <a href="https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext">https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext</a>		
11	<b>Con la presente y el anexo firmado el oferente se compromete que</b> , en caso de salir favorecido, se obliga a mantener la afiliación y nivel de cobertura en el sistema de seguridad social integral, al personal dispuesto para la ejecución del futuro contrato.	X	
12	<b>El oferente deberá presentar con su oferta la</b> consulta en el registro de inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes del personal asignado para el servicio contratado a través del enlace <a href="https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/">https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/</a> o ingresando a la página web de la Policía Nacional de Colombia, opción registro de inhabilidades.	X	

### III. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
13	El oferente <b>deberá presentar con su oferta el certificado de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM</b> , lo anterior, con el fin de verificar que NO se encuentra inscrito como deudor alimentario moroso, en cumplimiento de la Ley 2097 de 2021.	X	
15	Con la presente el oferente se compromete y el anexo firmado, a que en caso de ser adjudicatario, durante la ejecución del contrato de forma mensual, deberá presentar al supervisor, el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), en el cual conste que no se encuentra inscrito como deudor alimentario moroso.	X	
14	El oferente deberá presentar con su oferta el certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018.	X	
15	<b>El oferente deberá presentar con su oferta la</b> consulta en el registro de inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes del personal asignado para el servicio contratado a través del enlace <a href="https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/">https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/</a> o ingresando a la página web de la Policía Nacional de Colombia, opción registro de inhabilidades.	X	
16	<b>oferente deberá presentar junto con su oferta</b> una constancia expedida por su Administradora de Riesgos Laborales (ARL), en la que se indique el estado de avance en la implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con un nivel de cumplimiento igual o superior al ochenta y cinco por ciento (85%), conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo en concordancia con la Circular 027 de 2026.	X	

Se expide a solicitud del interesado al 26 de mayo de 2026

Cordialmente:

FIRMA:

NOMBRE: RICHARD NIEVES CHAPARRO

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

CC: 1.102.719.186

NIT: 901.158.838-2

Dirección: CRA. 9 N. 23-49 Local 101 Centro Comercial InterCentro

Teléfono: 314 399 1890

Correo electrónico: [licitacionesredcomputosas@gmail.com](mailto:licitacionesredcomputosas@gmail.com)

